

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCE.

Cancel, y tendra cuidado de recoger dato
por parte de Villa g. hay en Blanca. y da
por su fiador y para q. cumpla en su em
pleo, a Anton Gomalez de Sines el que se
constituye como tal y se obliga y responde en
en su persona y bienes. y lo firma con su
mrd. Fran. Gomez Salvador Gomez
Maguilon Premiso

Anton goncales

Para la Eleccion de Diputado, y Personero

Auto y En la Villa de Abasco a tres de Enero de mil ochoc.
y doce: Los Sres. Patricio Gomez y Fran. co. mairre
Carrillo, Alcaldes Ordinarios por S. M. Dixeran que
estando ya en las Elecciones de Justicia p. d.
este año, deven proceder alas de Diputados y
Personero, por haver cumplido sus empleos Andres
Carrasco, y B. me. moite, con arreglo del Auto de
cordado de S. M. y Sres del Supremo Consejo de Castilla
de cinco de Mayo de mil setecientos, setenta y seis
al Capitulo octavo de la R. N. Interon del mismo año:
Procedere a celebrar Consejo publico p. a recibir los votos
de los Vecinos llamados por Edicto, y toque de Campana
nombrando cada uno veinte y quatro votos, haciendose

